



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

///nos Aires, 21 de septiembre de 2015.-

En atención a que el día 17 de septiembre pasado se realizó un nuevo sorteo para desinsacular nuevos Juristas Titular y Suplente, no habiendo hasta el momento ninguno de ellos aceptado el cargo, fecha a partir de la cual comenzaría a regir a su respecto el plazo previsto en el Art. 25 del reglamento aplicable, difiérase el tratamiento de las excusaciones y recusaciones ya presentadas para el vencimiento del plazo referido.

Ello es así, por aplicación del principio de economía procesal, toda vez que el Jurado de Concurso no quedará conformado hasta tanto no haya aceptación del cargo por parte de los Juristas Invitados.

Notifíquese conforme a la pauta reglamentaria.

JULIÁN H. LANGEVIN
DEFENSOR GENERAL ADJUNTO
DE LA NACIÓN

USO OFICIAL